

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00510-00
AUTO No. 1279

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar a los autos el escrito que antecede e igualmente se le indica al peticionario que debe estarse a lo dispuesto en el auto que antecede de fecha 23 de mayo de 2023 debidamente notificado por estado electrónico.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ